



ACTA DE LA 70.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2015.

4/2015

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las once horas del día 12 de mayo de 2015, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas del Edificio 6 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Perriñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Lucía Alvarado Herrera, Cristina Blasco Rasero, Esther Carrizosa Prieto, María José Collantes de Terán de la Hera, Manuel Dorado Muñoz M.ª Dolores Mazuelos Flores, María José Gómez-Millán Herencia, Santiago González Ortega, Laura López de la Cruz, Francisco Oliva Blázquez, Rosa María Pérez Anaya, Pedro Rodríguez López de Lemus, María Serrano Fernández, Alfonso Ybarra Bores y Tiscar Carriazo Pérez de Guzmán.

P.A.S.: Eduardo García Fernández.

Representantes de alumnos: Macarena Álvarez Avilés y Juan Manuel Fernández Fuster.

Excusan su asistencia los Profesores: Leonor Aguilar Ruiz, Margarita Arenas Viruez, Macarena Guerrero Lebrón, Carmen Velasco García, César Hornero Méndez y Andrés Rodríguez Benot.

### Punto primero: Informe del Sr. Director

Tras dar la bienvenida a los miembros del Consejo, el Sr. Director informa de las reuniones habidas con los responsables de Infraestructuras para solicitar espacios en la planta baja del Edificio 6, que se desocupado por el CIC. Se ha solicitado espacio para el Personal de Administración del Departamento, Sala de Juntas, Sala de becarios, espacio para Profesores Asociados y espacios comunes de descanso. No se tiene noticia en cuanto al reparto que se va a hacer.

Código Seguro de verificación:xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	11/06/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==	PÁGINA	1/6



xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==

En segundo lugar, comunica el Sr. Director que la ejecución del Plan Renove que estaba pendiente se iniciará el 25 o 26 de este mes, según informa el CIC.

A continuación, anima el Sr. Director a los Responsables de Área a que vayan ejecutando el presupuesto en lo posible, para evitar problemas de última hora. Previsiblemente, volverá a salir una convocatoria de ayudas del Departamento, residual, para actividades docentes e investigadoras.

Por último en cuanto al informe, el Sr. Director comunica el fin de la beca FPI de Olga García Coca, por lo que deja de pertenecer al Consejo del Departamento. Le desea lo mejor y, en lo posible, su reincorporación al Departamento.

**Punto segundo: Aprobar, si procede, la propuesta de Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al próximo Curso Académico 2015-16.**

Este P.O.D. presenta la novedad del cese generalizado de los Profesores Sustitutos Interino, a quienes se agradecen los servicios prestados. Esta figura ha cubierto necesidades imperiosas en los dos últimos años, en que no se han podido contratar Asociados. Ahora esa contratación sí va a ser posible, quedando reducida la posibilidad de contratación de PSI a los supuestos que respondan a una verdadera interinidad, tales como cubrir excedencias, cargos académicos, bajas y servicios especiales.

Como se va a proceder a la contratación de Asociados, se convocarán los correspondientes concursos que, previsiblemente, se resolverán a principios de septiembre.

En cuanto a las Bolsas de PSI, no se van a abrir de oficio sino sólo las de las Áreas que lo pidan, lo que conllevará la correspondiente tarea de baremación. El Sr. Director anima a las Áreas a ver cómo están las respectivas Bolsas, para agilizar el trabajo y la decisión de cara al momento en que se comuniquen que se pueden abrir.

En cuanto al P.O.D., el Sr. Director agradece el ingente esfuerzo realizado por los Responsables de Área, en tiempo récord y circunstancias poco favorables. Igualmente destaca y agradece el excelente trabajo llevado a cabo por el Personal de Administración del Departamento. Comenta que el retraso en la aprobación del mismo ha sido motivado por los cambios de horarios realizados a última hora por las Facultades de Ciencias Empresariales y de Derecho, a resultas de las modificaciones en la distribución de grupos impuestas desde el Vicerrectorado de Planificación Docente.

<p>Código Seguro de verificación:xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	11/06/2015
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==	PÁGINA 2/6
 xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==			

El Sr. Director detalla, por Áreas, las variaciones en el POD respecto del de cursos anteriores:

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:** Se procederá a la contratación de dos Profesores Asociados a 12 créditos para que cubran docencia en un cuatrimestre. Se reduce la carga de un Prof. Asociado en 3 créditos, D. Carlos Carrera Ortiz, y se amplían en 3 créditos la de otros dos profesores: D.<sup>a</sup> Marta Castillo Fernández y D. Bernardo Pinto Pabón. Se renueva un Colaborador honorario sin *venia docendi*, D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, y se propone como nueva Colaboradora honoraria a D.<sup>a</sup> Olga García Coca, con *venia docendi*.

**Derecho Mercantil:** No se renueva, a solicitud de quien la ocupa, la plaza de 9 créditos de D. Francisco Aranguren Urriza, que se amortiza. El Sr. Director expone y agradece los valiosos servicios prestados a este Departamento por D. Francisco Aranguren, Notario de Sevilla y eminente jurista. Se solicita un PSI para cubrir la docencia que correspondería a la Prof.<sup>a</sup> María Jesús Guerrero Lebrón, que sigue ejerciendo sus cargos en la UNIA. Se modifica al alza la carga docente de cinco Profesores Asociados: D. Rafael Hidalgo Romero, de 9 a 12 créditos; D. Joaquín Noval Lamas, de 9 a 15 créditos; D. Eduardo Osborne Bores, de 12 a 18 créditos; D. Pedro Rodríguez López de Lemus, de 9 a 18 créditos y D.<sup>a</sup> Ángeles Pérez Vega, que pasa de 15 créditos semestrales a 12 anuales. Se solicita además la convocatoria de dos plazas de Profesor Asociado de 12 créditos cada una para cubrir una carga de 22,41 créditos. Y se propone el nombramiento de D. Francisco Aranguren Urriza como Colaborador honorario, con *venia docendi*.

**Historia del Derecho y de las Instituciones:** Se reduce el contrato del Prof. Maroto de 9 a 6 créditos, que desarrolla su labor docente en el Área de Derecho romano. Aumentan en 3 créditos las cargas de tres Profesores: D. Pablo Abascal Monedero, D. Alberto Donaire Ibañez y D. Víctor Nieto Matas. Para el curso próximo no es posible contar ya con el Prof. García Marín, que pasará a la situación de Profesor Emérito. Se ha pedido una plaza de Profesor Titular de Universidad al amparo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. No hay Colaboradores honorarios.

**Derecho Romano:** Cuentan con la colaboración de un Profesor del Área de Historia del Derecho, el Prof. Maroto. Se propone la contratación de dos Profesores Asociados a 18 créditos cada uno. No hay Colaboradores honorarios,

**Derecho Civil:** Se propone la renovación de cinco Colaboradores honorarios, sin *venia docendi*: D.<sup>a</sup> Lourdes Fonseca Sierra, D.<sup>a</sup> María Teresa León Leal, D.<sup>a</sup> Alcmena Mendes Correia Moreira, D.<sup>a</sup> Isabel Nicasio Jaramillo y D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Núñez Bolaños. Se mantiene vacante de la plaza de Titular de Universidad de la Profesora María Cruz Moreno, en excedencia, que se prevé sea amortizada el año 2016. El PSI

<p>Código Seguro de verificación:xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	11/06/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==	PÁGINA	3/6
 xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==			

que la cubre sigue contratado en esta condición, en atención a esta circunstancia. Bajo la tutela de D. Francisco Oliva Blázquez, impartirá docencia tutelada una becaria predoctoral: D.<sup>a</sup> Davinia Cadenas Osuna. Se amortiza una plaza de Prof. Asociado a 18 créditos, ya que, de acuerdo con el perfil de la misma, sólo podría impartir docencia en un cuatrimestre y las necesidades docentes del Área exigen dedicación anual. Se amplía la dedicación contractual de otras cuatro plazas de Profesores Asociados: una plaza, de 9 a 18 créditos; dos plazas, de 12 a 18 créditos y la última, de 15 a 18 créditos. Se reduce la dedicación contractual de una plaza de Prof. Asociado, de 15 a 12 créditos.

Derecho Internacional Privado: Se renueva un colaborador honorario sin *venia docendi*: D. Diego Manuel Dabrio Álvarez. Se incorpora a las tareas docentes una becaria FPI de último año, D.<sup>a</sup> Laura Isabel García Álvarez, bajo la tutela de D. Andrés Rodríguez Benot. Se propone la convocatoria de una plaza de Profesor Asociado a 12 créditos para el Grado bilingüe alemán. Cesan los P.S.I., por lo que propone la convocatoria de dos plazas de Profesores Asociados, con una carga docente de 18 y 15 créditos, respectivamente.

Se aprueba la propuesta por asentimiento, cuyo detalle consta en documento adjunto como Anexo I.

**Acuerdo 1-CD 12/V/2015, por el que se aprueba la propuesta de Plan de Organización Docente del Departamento correspondiente al próximo Curso Académico 2015-16.**

**Punto tercero: Aprobar, si procede, la renovación de las comisiones del Departamento por lo que respecta al Sector PDI.**

Esta propuesta la hace el Sr. Director en cumplimiento de un compromiso electoral, para abrir la colaboración en el Departamento al mayor número de personas posible, lo que pone a disposición del Pleno por si estima conveniente su aprobación.

Se propone, para la Comisión Permanente, que la Prof.<sup>a</sup> Collantes de Terán pase a ser miembro con voz pero sin voto, derecho que adquiriría el Prof. Rodríguez Benot.

En la de Docencia y Ordenación Académica, la Prof.<sup>a</sup> Leonor Aguilar sustituiría al Prof. César Hornero y se designará por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sustituto para el Prof. Manuel García, que cesa.

Las Comisiones de Contratación, dado que han estado inactivas los dos últimos años, no se modifican.

Código Seguro de verificación:xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	11/06/2015
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==	PÁGINA 4/6
 xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==			

En cuanto a los representantes del Departamento en las Comisiones de Biblioteca e Investigación de la Universidad, los suplentes pasan a ser titulares y se designan nuevos suplentes, quedando configuradas de la siguiente forma: en la Comisión de Biblioteca, el representante titular es el Prof. Dorado Muñoz y la representante suplente, la Prof.<sup>a</sup> Collantes de Terán; en la Comisión de Investigación, la representante titular es la Prof.<sup>a</sup> Carrizosa Prieto, y la representante suplente, la Prof.<sup>a</sup> Alvarado Herrera.

El Sr. Director agradece su labor a los que han ejercido funciones en las Comisiones, y a quienes les sustituyen, agradecimiento al que se suma la Sra. Secretaria.

Pregunta el Prof. González Ortega si las contrataciones de Profesores Asociados para impartir docencia en el segundo cuatrimestre se realizarán ahora, con las del primer cuatrimestre, o más adelante. A lo que el Sr. Director responde que espera y pedirá que se hagan más adelante, pero no sabe si se hará así.

Se aprueba por asentimiento la propuesta. Se adjunta, como Anexo II, el cuadro de las Comisiones y Representantes del Departamento con su nueva composición.

**Acuerdo 2-CD 12/V/2015, por el que se aprueba la renovación de las comisiones del Departamento por lo que respecta al Sector PDI, y de los Representantes del Departamento en Comisiones de la Universidad.**

**Punto cuarto: Informar favorablemente, si procede, sobre la solicitud de celebración de un Contrato/Convenio de Investigación instada por la Dra. D.<sup>a</sup> Laura López de la Cruz.**

El Sr. Director cede la palabra a la Prof.<sup>a</sup> López de la Cruz, quien explica que se trata de un Contrato/Convenio a celebrar con una consultora al objeto de evacuar un Informe jurídico sobre determinadas actuaciones de los Ayuntamientos.

Se aprueba por asentimiento, con la abstención expresa de la Profesora afectada.

Se adjunta como Anexo III la documentación relativa a este punto.

**Acuerdo 3-CD 12/V/2015, por el que se informa favorablemente la celebración de un Contrato/Convenio de Investigación por la Dra. D.<sup>a</sup> Laura López de la Cruz.**

<p>Código Seguro de verificación:xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	M <sup>a</sup> TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	11/06/2015
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xib05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==	PÁGINA 5/6
 xib05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==			

**Punto quinto: Informar favorablemente, si procede, sobre la solicitud de la concesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort para el Dr. D. Francisco Javier Orduña Moreno, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia y Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.**

El Sr. Director cede la palabra al proponente del punto, Prof. Francisco Oliva, quien glosa los méritos de D. Francisco Javier Orduña Moreno para ser acreedor a este reconocimiento, y su relación científica de colaboración con distintos miembros de nuestra Universidad. Se trata de obtener la adhesión simbólica de nuestro Departamento a una petición de la Universidad de Valencia.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

**Acuerdo 4-CD 12/V/2015, por el que se informa favorablemente sobre la solicitud de la concesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort para el Dr. D. Francisco Javier Orduña Moreno, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia y Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.**

**Punto sexto: Asuntos de trámite.**

Sin contenido

**Punto séptimo: Ruegos y preguntas.**

Vacío de contenido.

Cuando son las 12 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Periñán Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

Código Seguro de verificación:xiB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	11/06/2015
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xIB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==	PÁGINA 6/6
 xIB05W7hLKcD+IAwEJ3vNw==			